



AYUNTAMIENTO
DE
GARCOTUM
(Toledo)
C.P. 45643 – CIF P-4506900-B



NORMATIVA DE USO DE LAS INSTALACIONES DE PUNTO LIMPIO Y RECOGIDA DOMICILIARIA DE MUEBLES Y ENSERES

**DON DAVID PALOMARES GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE
GARCOTUM (TOLEDO)**

HACE SABER

Que por este Ayuntamiento se está terminando de adecuar las instalaciones del punto limpio, donde se va a establecer el depósito de gran capacidad, para residuos voluminosos de muebles y enseres.

En estas instalaciones también se va a habilitar una zona, exclusivamente, para restos vegetales y de poda, los cuales, **NO deben depositarse en bolsas de plástico.**

**HORARIO DE LAS INSTALACIONES DEL PUNTO LIMPIO
DE LUNES A VIERNES, NO FESTIVOS, DE 10:00 A 13:00 HORAS
PREVIO CONTACTO TELEFÓNICO
ENCARGADO MUNICIPAL 675890998 (EN HORARIO DE TRABAJO)**

Por otro lado, se va a poner en marcha un nuevo servicio de recogida domiciliaria, de muebles y enseres, para su depósito en el punto limpio.

Será realizado por personal del Ayuntamiento de Garciotum, **el primer lunes, no festivo, de cada mes.**

Quienes estén interesados en este servicio deberán inscribirse previamente, antes de las 13:00 horas del viernes anterior, en la oficina del Ayuntamiento (martes y viernes), o a través del correo electrónico ayuntamiento@garcotum.com.

Quienes hayan solicitado la prestación del servicio deberán sacar los muebles y enseres, a la puerta de su domicilio, la tarde noche del domingo anterior.

La recogida será gratuita, sin coste alguno para los beneficiarios.

Lo que se hace público, para general conocimiento
Garcotum a 2 de marzo de 2020
El Alcalde, David Palomares García



**B
A
N
D
O**